

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1744-2005

CELEBRADA EL 28 DE ENERO, 2005.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 17 de enero del 2005 (REF. CU-009-2005), suscrita por el Lic. Luis Fernando Díaz, Productor Académico, en el que indica que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no ha cumplido con el acuerdo de la sesión 1733-2004, Art. IV, inciso 9).

En atención a lo señalado por el Lic. Luis Fernando Díaz, SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que brinde un informe al Consejo Universitario, sobre la ejecución del acuerdo tomado en la sesión 1733-2004, Art. IV, inciso 9).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 17 de enero del 2005 (REF. CU-013-2005), suscrita por los señores Oscar Mario Bello Alfaro, Javier González Castro, Flor Salguero Tencio, Iván Porras Badilla y Rafael Campos Elizondo, estudiantes de la carrera de Bachillerato e la Enseñanza de las Ciencias Naturales, en la que plantean algunas inconformidades que han sufrido en el transcurso de la carrera.

SE ACUERDA:

1. Trasladar la nota de los estudiantes a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que atiendan el caso y brinden la audiencia solicitado por ellos.
2. Remitir el oficio a la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y al Encargado del Programa de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, con el propósito de que presenten un informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
3. Solicitar a la Oficina Jurídica que analice la situación presentada por los estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce la propuesta de letra del Himno de la UNED, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 1), integrada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, el Mtro. Fernando Brenes y la M.Sc. Delia Feoli.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente letra oficial del Himno de la UNED:

Himno UNED

Letra: Sonia Jones

*UNED eres fecunda simiente
Que la patria por ti cosechó
En los valles y tierras lejanas
Donde todos escuchan tu voz*

*Es la ciencia tu fiel compañera
Que permite en cultura crecer
Recorriendo distancias que rompen
Las cadenas que atan al saber*

*Como el aire y el sol te repartes
Para todos te vimos nacer
Hoy con gozo cantamos en coro
Alabando tu noble misión.*

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio VE-015-2005 del 27 de enero del 2005 (REF. CU-015-2005), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que disfrutará de vacaciones y solicita que se nombre en su sustitución al MBA. Víctor Aguilar Carvajal, del 28 de enero al 2 de febrero del 2005.

SE ACUERDA:

Recargar interinamente en el MBA. Víctor Aguilar Carvajal la Vicerrectoría Ejecutiva, del 28 de enero al 2 de febrero del 2005, período en el cual el MBA. Luis Guillermo Carpio disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 27 de enero del 2005 (REF. CU-018-2005), suscrita por el Dr. Rodolfo Tacsan, Director a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que informa su decisión de separarse del cargo de Director a.i. del SEP, a partir del lunes 6 de febrero del presente año.

Además, se conoce oficio del 27 de enero del 2005 (REF. CU-019-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Vicerrector de Planificación, el Dr. Víctor Hugo Fallas, el M.Sc. Johnny Valverde, Coordinadores de Posgrado y el Lic. Osvaldo Solano, Coordinador de Asuntos Administrativos, en el que proponen nombrar un

equipo interino de trabajo en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, mientras se define el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Director.

SE ACUERDA:

Subrogar la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en la Dra. Lizette Brenes Bonilla, hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CR/2005-0021 del 27 de enero del 2005 (REF. CU-016-2005), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1372-2004, Art. XI del 13 de diciembre del 2004, sobre el oficio SEP-013 de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la solicitud de compra de pasajes aéreos e impuestos de salida, con el fin de que la Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Daniel Flores Mora viajen a República Dominicana, para impartir la sesión presencial a los estudiantes de ese país que se encuentran matriculados en el Doctorado de la UNED.

SE ACUERDA:

Autorizar que la Dra. Olga Emilia Brenes Chacón y el Dr. Daniel Flores Mora, Profesores del Doctorado en Educación, viajen a República Dominicana, para impartir las sesiones presenciales a los estudiantes de ese país que se encuentran matriculados en el Doctorado en Educación de la UNED.

Para tal efecto, **SE APRUEBA:**

Para la primera sesión presencial:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José - República Dominicana – San José.
- ◆ Impuestos de entrada y salida de ambos países.

- ◆ Fecha de salida del país: 6 de febrero del 2005
Fecha de regreso al país: 10 de febrero del 2005 (Dr. Daniel Flores Mora).
12 de febrero del 2005 (Dra. Olga Emilia Brenes Chacón).

Para la segunda sesión presencial:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José - República Dominicana – San José.
- ◆ Impuestos de entrada y salida de ambos países.
- ◆ Fecha de salida del país: 1 de mayo del 2005
Fecha de regreso al país: 5 de mayo del 2005.

Los gastos se tomarán de la partida correspondiente al Sistema de Estudios de Posgrado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio ORH-RS-05-012 del 27 de enero del 2005 (REF. CU-020-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en el concurso de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado no se conformó terna.

SE ACUERDA:

1. Dejar en suspenso el concurso del Director del Sistema de Estudios de Posgrado.
2. Solicitar al MBA. Gustavo Amador que, a la mayor brevedad posible, aclare con la documentación respectiva, el motivo por el cual la Oficina de Recursos Humanos solicita al Consejo Universitario cerrar este concurso interno, debido a que no se pudo conformar la terna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conocen oficios Becas-016 y 030-2005 del 20 y 26 de enero del 2005, respectivamente, suscritos por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, al Sr. Alberto Soto Aguilar, en relación con su solicitud para participar en el VI Congreso Nacional de Matemática, organizado por la Universidad Autónoma de Chiriquí, ciudad de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, del 31 de enero al 4 de febrero del 2005.

Al respecto, SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Alberto Soto Aguilar, Profesor de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el VI Congreso Nacional de Matemática, organizado por la Universidad Autónoma de Chiriquí, ciudad de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, del 31 de enero al 4 de febrero del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del tiquete terrestre San José-Chiriquí, Panamá.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$725 (setesientos veinticinco dólares), correspondiente a 5 días.
- ◆ Cuota de Inscripción por \$40 (cuarenta dólares).
- ◆ Fecha de salida del país: 30 de enero del 2005.
Fecha de regreso al país: 5 de febrero del 2005.
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del Lic. René Muñoz Gual, como Director Ejecutivo a.i. de la Editorial, del 1 de febrero al 31 de marzo del 2005.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario extiende una felicitación a la Licda. Myriam Bustos por haber obtenido el Premio Nacional de Literatura en el área de Cuentos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio OPRE-001-2005 del 18 de enero del 2005 (REF. CU-006-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización de incremento del monto por dietas para Miembros Externos del Consejo Universitario, para el año 2005.

SE ACUERDA:

Aprobar ajustar el monto actual presupuestado por dieta a ¢23 424,00, con efecto retroactivo a enero del 2005, para los Miembros Externos del Consejo Universitario.

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio CCAAd.149 del 11 de noviembre del 2004, (REF. CU-459-2004), suscrito por la Licda. Patricia Quesada, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo de la sesión 347-2004, artículo I, sobre el dictamen O.J.2004-229 de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de ascenso en carrera universitaria de algunos funcionarios administrativos.

SE ACUERDA:

De acuerdo con el dictamen O.J.2004-229 de la Oficina Jurídica, *“ al haber la Administración realizado la dispensa de los requisitos, dicha dispensa debe entenderse ejecutada para todos los efectos del nombramiento ”*. Por lo tanto, cuando se analice el ascenso a otros niveles de la Carrera Administrativa no debe volverse a solicitar al funcionario que verifique el cumplimiento de los requisitos de ingreso al puesto respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11-a)

SE ACUERDA recordar a la Oficina de Recursos Humanos que en todos los casos de nombramientos, incluyendo los nombramientos interinos, debe verificar el cumplimiento de los requisitos de ingreso al puesto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce oficio AI-142-2004 del 30 de noviembre del 2004 (REF. CU-501-2004), suscrito por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en el que hace observaciones en relación con la nueva

Ley Contra lo Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, de conformidad con lo solicitado en sesión 1734-2004, Art. IV, inciso 3).

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio AI-142-2004 de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

Se recibe oficio VA-04-741 del 16 de diciembre del 2004 (REF. CU-004-2005), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite la "Propuesta para el Plan de Estudios del Diplomado y Bachillerato en Gestión Turística Sostenible".

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la Propuesta para el Plan de Estudios del Diplomado y Bachillerato en Gestión Turística Sostenible, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 17)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la señora Luz Solano, madre del compañero José Manuel Castro Solano, funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Amss**